

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22837

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 19 de enero de 2024.

Señor Gerente:

SAN JUAN – INGRESOS BRUTOS.
ADICIONAL LOTE HOGAR

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 3009 DGR (B.O.: 4/1/2024) se establece un 15% de descuento para los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos Brutos y su adicional lote hogar, en la medida que la presentación y el pago de la declaración jurada se efectúe hasta la fecha de vencimiento de cada obligación, en instituciones bancarias autorizadas o a través de otros sistemas o regímenes habilitados por la Dirección General de Rentas.

El descuento establecido regirá a partir del 1/1/2024.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada